



TRABAJO DE FIN DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Curso Académico 2013/2014

ANÁLISIS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE  
VILLAQUILAMBRE EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN

Analysis of the sports facilities of Villaquilambre in relation to population

Autor/a: Francisco González Bores

Tutor/a: Elisa Estapé Tous

Fecha: 04/09/2014

VºBº TUTOR/A

VºBº AUTOR/A

## ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Aproximación teórica.....	4
3. Contextualización.....	6
3.1. Contexto municipal.....	6
3.1.1. Evolución y localización.....	6
3.1.2. Registros poblacionales totales.....	7
3.1.3. Registros por entidad de población.....	9
4. Marco legal.....	10
4.1. Órganos gestores de las instalaciones deportivas.....	10
4.2. Normas NIDE.....	12
5. Objetivos.....	13
6. Metodología.....	13
6.1. Fuentes de información.....	13
6.2. Recogida de datos.....	14
6.3. Método de análisis de las ID.....	14
7. Resultados.....	15
7.1. Resultados de la oferta de Instalaciones Deportivas en el municipio.....	15
7.2. Resultados de las necesidades en espacios útiles al deporte en salas y pabellones según la población.....	17
7.3. Resultados de la recogida de datos a través de la ficha en Villaquilambre.....	18
7.4. Resultados de las instalaciones del resto de entidades de población.....	20
8. Conclusiones.....	21
8.1. Valoración en función de la normativa.....	21
8.2. Valoración en relación con la población.....	21
8.3. Propuesta de estudios en esta línea de investigación.....	22
9. Bibliografía.....	23
10. Anexos.....	26

**Resumen:**

En el presente trabajo se realiza un análisis de las instalaciones deportivas del municipio de Villaquilambre en relación con la población del mismo mediante el uso de una metodología basada en la recogida de datos a través de una ficha elaborada en base a investigaciones anteriores a nivel nacional y a una entrevista con el técnico de Deportes del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Ésta ficha se pasó en las instalaciones deportivas de la entidad de población de Villaquilambre, mientras que en las instalaciones del resto de entidades del municipio se realizó la investigación basándose en datos publicados en el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas y en la web propia del Ayuntamiento.

Los datos obtenidos se contrastaron con los que la normativa NIDE de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional determina que se deben dar y se relacionaron con la población tanto del global del municipio como de cada una de las entidades de población.

**Palabras clave:** instalaciones deportivas, Villaquilambre, análisis, NIDE, población.

**Abstract:**

In this paper an analysis of Villaquilambre Township's sports facilities regarding the population of the same by using a methodology based on the collection of data through a sheet developed based on previous research performed nationally and an interview with the Villaquilambre sports technician.

This record was passed in the sports facilities of the hamlet of Villaquilambre while on the premises of other research entities in the municipality was made based on data published in the National Census of Sports and the City's own website.

The data obtained were compared with the normative NIDE mandatory throughout the country determined to be give and related to both the overall population of the municipality and each population entities.

**Key words:** sports facilities, Villaquilambre, analysis, NIDE, population.

## **1. Introducción.**

Los motivos personales por los que elegí realizar este trabajo son debidos principalmente a mi futura orientación laboral, pues me gustaría dedicarme al ámbito de la gestión, siendo el análisis de las equipamientos deportivos, sean instalaciones deportivas u otros espacios donde se practique actividad física, una pieza clave en dicho ámbito; punto de partida también del análisis y detección de necesidades deportivas en términos de actividades y espacios deportivos en el ámbito municipal, regional, autonómico y estatal.

Además, el conocimiento de la gestión pública de las instalaciones deportivas representa para mí un acicate para determinar cómo se realiza la organización en relación a este campo desde la Administración Pública como también en el ámbito privado. Esta línea de investigación está vinculada a la gestión deportiva como posible salida profesional ante la que me interesa adentrarme para seguir formándome.

Con este análisis pretendo comprobar la relación existente entre la oferta de Instalaciones Deportivas (ID) de un Ayuntamiento y la población del municipio. En este caso, el objetivo era llevar a cabo un análisis en un municipio de menos de 20.000 habitantes y el elegido, por motivos de cercanía al campus, ha sido el municipio de Villaquilambre en la provincia de León.

Se pretende también justificar si la oferta de instalaciones se adecúa a la normativa vigente, así como conocer la relación de la oferta con factores sociodemográficos tales como el número de habitantes de las entidades de población dentro del municipio que hacen el uso de las distintas instalaciones, en función de su sexo y edad.

Para ello, en primer lugar hemos contextualizado el municipio, basándonos en datos relativos al número de población, franjas de edad, características del entorno, distancias entre entidades de población, etc., para posteriormente pasar a conocer la normativa legal que afecta a las instalaciones deportivas así como sus principales características en un municipio de menos de 20.000 habitantes.

A continuación, en el apartado metodológico, se explican los pasos que hemos seguido para obtener los datos de las instalaciones deportivas; se establece el procedimiento llevado a cabo para el análisis de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento mediante una ficha de recogida de datos, una entrevista con el técnico de deportes y las fuentes de información que aparecen en el Censo Nacional (CENID, CSD, 2005) y en la página web del Ayuntamiento, teniendo en cuenta el marco legal y la población del municipio.

Posteriormente, en los resultados presentaremos, mediante tablas y gráficos, la relación de los datos de las ID con la población en cada entidad de población, diferenciando las instalaciones de los centros escolares de otras instalaciones de titularidad pública, partiendo de la tipología de instalaciones deportivas que marca la normativa NIDE de obligado cumplimiento (CSD, 2005).

Abordaremos el análisis de las ID en las diferentes entidades de población, diferenciando también entre espacio cubierto y descubierto y las necesidades de espacios referidas a la población.

El trabajo finalizará en unas conclusiones en la que valoraremos si los objetivos planteados se han cumplido y plantearemos la necesidad de futuros estudios en esa misma línea de investigación.

Presentaremos las diferentes fuentes bibliográficas utilizadas y en el apartado de anexos, la información relevante en este estudio procedente del ayuntamiento, las gráficas elaboradas, fichas utilizadas, datos poblacionales, etc.

## **2. Aproximación teórica**

La presencia de instalaciones deportivas en el entorno social del individuo ha sido pronosticada como un importante indicador de ciudadanos físicamente activos (Stahl *et al.*, 2001), además otros autores han encontrado relaciones positivas entre los niveles de actividad física y el entorno físico y apoyo social (Sallis, Johnson, Calfas, Caparosa y Nichols, 1997) y la escasez de zonas verdes e infraestructuras dedicadas a la recreación y al deporte, así como las áreas con grandes desigualdades socioeconómicas muestran elevadas tasas de inactividad física (Diez-Roux, Link y Northridge, 2000).

Otros estudios han demostrado que la actividad física que realiza la población de un área de residencia está relacionada con las características de ésta (Giles-Corti y Donovan, 2002; Takano, Nakamura y Watanabe, 2002; Parks, Houseman y Brownson, 2003).

La comunidad autónoma de Castilla y León se sitúa en el puesto 12º, por debajo de la media nacional, entre las diferentes Comunidades Autónomas españolas en base a sus instalaciones deportivas según los resultados del estudio de Burillo, Rodríguez-Romo, Salinero, Gallardo y García-Tascón (2010) que parte de los datos del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 2005 al valorar variables como población, calidad y densidad. En el número de instalaciones deportivas por habitante se coloca en tercera posición total (variables de población), mostrando una media de varios puntos superior a la media nacional; sin embargo en los factores de calidad de instalaciones y densidad de

instalaciones, Castilla y León se sitúa en las 15ª y 14ª posición respectivamente, mostrando las instalaciones deportivas sus debilidades a nivel cualitativo.

Los datos de instalaciones por habitante son correctos pero lo preocupante es la relación de los resultados por densidad de instalaciones deportivas, ya que la disponibilidad y cercanía de los habitantes a las instalaciones deportivas juega un papel muy importante en la posibilidad que tienen éstos a la hora de la accesibilidad y de ser físicamente activos (Giles-Corti y Donovan, 2002; Van Lenthe, Brug y Mackenbach, 2005; Brownson, Baker, Houseman, Brennan y Bacak, 2001). Además esta baja densidad de Instalaciones Deportivas y la relación de éstas por habitante unido a la despoblación rural de Castilla y León puede generar desigualdades territoriales en la oferta importantes, que vinculados a otros factores, pueden dar lugar a notables diferencias en los niveles de actividad físico-deportiva entre sus habitantes (Pascual *et al.*, 2007; Stahl *et al.*, 2005; Van Lenthe *et al.*, 2005).

Otra investigación de Burillo *et al.* (2008) determinaba bajo un procedimiento similar al anteriormente expuesto que la Comunidad Autónoma de Castilla y León se encontraba por debajo de la media nacional en el ISPC (Indicador Sintético de Piscinas Cubiertas), el cual colocaba a la Comunidad en el 10º puesto de entre las 17 CC.AA. que forman España. Además, como señala Moreno (1997) la climatología específica de algunas Comunidades Autónomas aumenta la necesidad de la presencia de vasos cubiertas para satisfacer las demandas de población de poder realizar natación recreativa, competitiva o terapéutica. Este mismo resultado en cuanto a necesidades de Piscina Cubiertas apareció también en los datos del Censo de Castilla y León de 1994, priorizándose a partir de entonces la planificación y construcción de estos espacios en las distintas ciudades y municipios de esta Comunidad (Estepé, López Moya, 1994).

Los centros escolares cuentan además con unas condiciones deficientes para la práctica deportivas y el desarrollo de la asignatura de Educación Física según un estudio de Gallardo *et al.* (2009) realizado en centros de Castilla-La Mancha. Según estos datos el 9,52% de los centros escolares no cuentan con espacios exteriores y el 14,69% no cuenta con espacios cubiertos. Además el 71,43% de los Institutos de Enseñanza Secundaria no cuenta con espacio útil para la práctica deportiva (según el R.D. 1631/2006, que establece los mínimos), y sólo el 23,81% cuenta con espacio útil cubierto para el desarrollo de la asignatura de Educación Física. Estos estudios coinciden totalmente con los datos del estudio de los espacios deportivos en los centros escolares de la provincia de León (López Moya, 2002), donde la necesidad de espacio cubierto en numerosos Institutos de Enseñanza Secundaria

era patente, llegando incluso a no cumplirse los requisitos mínimos que marcaba la normativa en aquel entonces (Real Decreto 1004/91).

Por tanto, los estudios de la oferta son necesarios tanto sea a nivel macroterritorial (estatal, regional) como estudios a nivel local sobre la oferta de instalaciones deportivas, pues unos y otros se deben complementar con el fin de actualizar los datos y reorientar y mejorar cualitativamente dicha oferta de instalaciones deportivas.

### **3. Contextualización**

El municipio del cuál vamos a analizar las Instalaciones Deportivas es el de Villaquilambre, situado en la zona central de la provincia de León, al norte de la ciudad de León.

#### **3.1. Contexto municipal**

El nombre del municipio, Villaquilambre, procede de la Villa de Quirón o Quirame, que era un noble perteneciente a la casa de los Quiñones. Ocupa una extensión de 52,3 km<sup>2</sup> y se localiza en la zona central de la provincia de León, inmediatamente al norte de su capital. Sus límites administrativos son los municipios también leoneses de Garrafe de Torío por el norte, Valdefresno por el este, León por el sur y Sariegos por el oeste. Siendo la distancia máxima de los diez núcleos de población que integran este municipio a León de 4 kilómetros. Las características socioeconómicas del municipio responden a esa proximidad con la capital leonesa ([www.villaquilambre.es](http://www.villaquilambre.es)).

El municipio está formado por diez poblaciones: Canaleja de Torío, Castrillino, Navatejera, Robledo de Torío, Villamoros de las Regueras, Villanueva del Árbol, Villaobispo de la Regueras, Villaquilambre, Villarrodrigo de la Regueras y Villasinta de Torío.

##### **3.1.1. Evolución y localización**

Desde el punto de vista topográfico, el ámbito territorial del municipio de Villaquilambre ocupa el interfluvio formado por los cursos bajos de los ríos Bernesga y Torío, presentando una morfología de terrazas fluviales medias y bajas sobre litologías blandas poco consolidadas del Terciario y Cuaternario (arcillas, margas, conglomerados y limos de inundación) en posición horizontal, propios de la unidad estructural de la meseta leonesa.

El sector occidental presenta mayores ondulaciones del relieve y donde se registran las cotas máximas del municipio, siendo el punto más elevado El Alto de la Vallina Fonda, con 1028 m en el extremo más septentrional. Estas cotas máximas se van reduciendo en sentido oeste-este y norte-sur, registrándose la altitud mínima en el límite más meridional (820m en

el Soto de la Candamia). Los 208m de desnivel existentes por tanto entre la esquina noroeste y la sureste del municipio suponen una pendiente apenas del 2%.

Tal y como recoge la toponimia con claras alusiones al agua, la mitad oriental del término municipal se corresponde mayoritariamente con la ribera que forma la margen derecha del río Torío, el cual recorre aproximadamente 10 Km que existen de norte a sur de este municipio. A él vierten arroyos menores que drenan en sentido noroeste-sureste todo el término municipal. La amplia vega formada por el curso bajo de este afluente del Esla y en última estancia del Duero es la zona de menores resaltes topográficos por lo que ha sido también la de mayor concentración del poblamiento.

Desde el punto de vista climático, los valores de las temperaturas y precipitaciones registrados en la estación termo pluviométrica de Navatejera en los últimos 30 años permite catalogar el clima de este municipio como supramediterráneo seco, con una temperatura media anual de 11´9º, con mínimas y máximas en el mes de frío de 0´8º y 8´3º respectivamente, y con un volumen de precipitación anual de 500 mm. Estos valores térmicos disminuyen ligeramente en el sector occidental más elevado donde también aumenta el volumen de precipitación (entre 600 y 700 mm).

Las unidades fisonómicas de vegetación presentes en este espacio han sido mayoritariamente prados naturales en la ribera que ha ido retrocediendo ante el crecimiento urbano. Las partes más elevadas de la mitad occidental han estado ocupadas por los cultivos de secano asociados a la explotación agraria anterior al intenso proceso de urbanización conocido por este municipio.

### 3.1.2. Registros poblacionales totales.

El importante desarrollo urbano experimentado a partir de 1980 inicialmente por los núcleos más próximos a León (Villaobispo y Navatejera) y que posteriormente se ha extendido a otras entidades como Villarrodrigo de las Regueras o Villamoros o la propia cabecera del municipio, es consecuencia tanto de la disponibilidad de suelo urbano y urbanizable a menor precio como de la facilidad de acceso desde cualquier entidad de este municipio a la capital leonesa.

Por ello Villaquilambre ha constituido una atractiva alternativa para la residencia de la población procedente de León que paulatinamente se ha ido integrando en nuestro municipio siendo en la actualidad el cuarto más poblado de la provincia de León.



El crecimiento de la población ha sido espectacular, inicialmente vinculado a la evolución del global de la provincia, a partir de 1960 rompe dicha tendencia manteniendo población mientras se desploma en el resto de León, con un incremento sostenido hasta 1999, año en que dicho incremento aumenta, convirtiéndose en el municipio de mayor crecimiento de España. Es en marzo de 2004 cuando se superan los 12.000 habitantes alcanzados a mayo de 2005 un total de 13.503 personas empadronadas en nuestro municipio. En la actualidad hay 18.880 personas empadronadas.

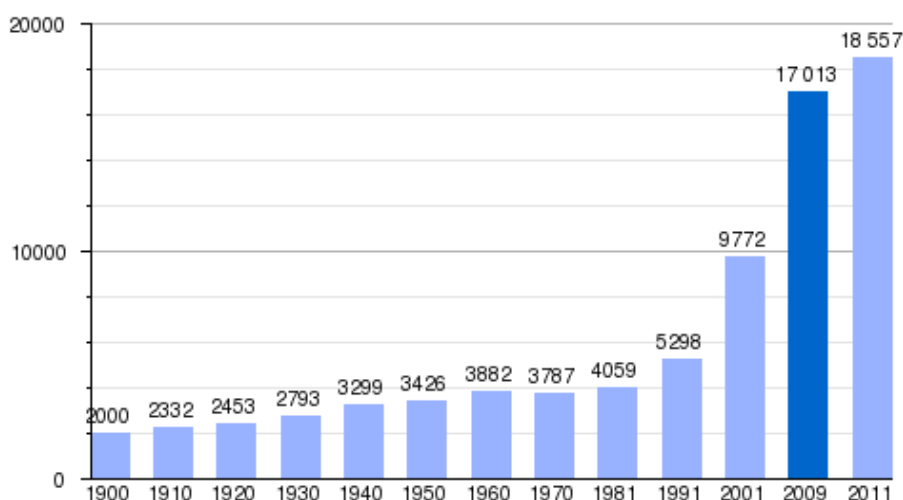


Gráfico 1. Evolución demográfica de Villaquilambre entre 1900 y 2011. Fuente: INE

A la par de este incremento de la población relativamente joven en las diferentes entidades de población del municipio, se ha observado un aumento notorio de los servicios y equipamientos, sean asistenciales, culturales, educativos, administrativos, deportivos y de ocio y esparcimiento. En nuestro campo, espacios para la educación Física en los centros escolares e instalaciones deportivas de todo tipo y por último espacios no convencionales, incluyendo las zonas verdes, los carriles de bicicletas, los parques, etc. El auge de estos servicios ha supuesto una mejora de la calidad de vida para los ciudadanos del municipio.

La característica fundamental de la pirámide poblacional de nuestro municipio se refleja en la base de la misma ya que está formada por la franja de edad de 25 a 45 años, siendo por tanto la población productiva la que mayor peso tiene, como podemos ver en la siguiente gráfica.

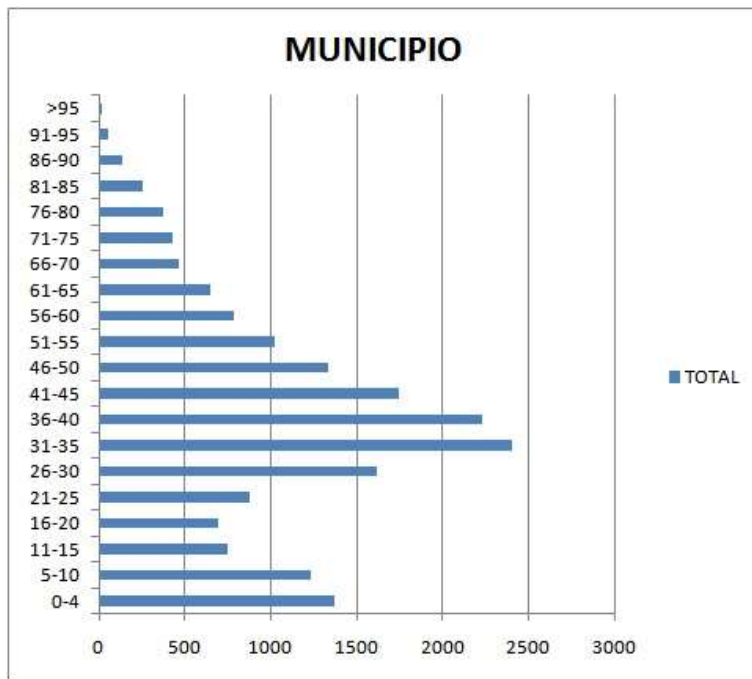


Gráfico 2. Población del total del municipio en franjas de edades.

Podemos ver también la pirámide poblacional en función de franjas de edad y sexo del municipio (Anexo 1).

### 3.1.3. Registros por entidad de población.

En los anexos del 2 al 11 también podemos observar las diferentes pirámides de población en función de las franjas de edad y del sexo de todas las entidades de población que forman el municipio.

En ellas podemos apreciar que la franja de edad de 26 a 45 años es la más amplia tanto en hombre como en mujeres, viéndose también un número destacable en niños y niñas de 0 a 9 años, que en principio serían los hijos de los de la franja anterior. Estos, tanto los supuestos padres (26 a 45 años) como los hijos serían actualmente los usuarios habituales de las instalaciones deportivas unidos a la franja que une a ambas dos, la de 10-25 que también presenta un buen número de población pero claramente inferior a las otras dos. Además este modelo de pirámide que observamos en el global del municipio es extrapolable a casi todas las entidades que lo forman.

Siguiendo la tendencia marcada en los últimos años, se prevé que estos datos se incrementen debido al crecimiento que está experimentando nuestro municipio, no en vano ha sido considerado el Primer Municipio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que mayor explosión demográfica ha experimentado en los últimos años, duplicándose la

población en la última década y ocupando el sexto lugar en el ámbito provincial ([www.villaquilambre.es](http://www.villaquilambre.es))

Esta población se concentra principalmente en tres núcleos: Navatejera, Villaobispo de las Regueras y Villaquilambre (Anexo 12).

En la siguiente tabla podemos observar la población total de cada entidad de población y del municipio, así como la relación de hombres y mujeres censados en el municipio.

TOTAL POBLACIÓN MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE			
ENTIDAD DE POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Canaleja	15	12	27
Castrillino	12	7	19
Navatejera	4039	4065	8104
Robledo de Torío	215	229	444
Villamoros de las Regueras	115	105	220
Villanueva del Árbol	115	115	230
Villaobispo de las Regueras	3027	3063	6090
Villaquilambre	1127	1109	2236
Villarodrigo de las Regueras	554	558	1112
Villasinta de Torío	197	201	398
<b>TOTAL DEL MUNICIPIO</b>	<b>9416</b>	<b>9464</b>	<b>18880</b>

Tabla 3. Tabla de población por entidad de población. (Fuente: Ayto. de Villaquilambre)

#### 4. Marco legal.

##### 4.1. Órganos gestores de las instalaciones deportivas.

El fomento de la actividad física y deportiva es un factor que viene regulado desde la Constitución Española, que en el art. 43.3 dice “Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio”. Además en el art. 148.1 de la misma se expone “Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: 18ª. Promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio” por lo que las CC.AA. que así los quisieran podían asumir competencias para ellas mismas elaborar sus leyes en relación a diversas materias como la promoción del deporte.

En base a esto, todas las Comunidades Autónomas asumieron competencias sobre deporte, entre ellas Castilla y León, que en el art. 26.1.17 del Estatuto de autonomía de Castilla y León atribuye a la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149 de la Constitución Española, la competencia exclusiva en la promoción de la actividad física, del deporte y de la adecuada utilización del ocio, es decir, la competencia exclusiva para dar cumplimiento al artículo 43.3 de la Constitución Española dentro de su ámbito territorial.

Esto sería posteriormente desarrollado en la Ley 9/1990, de 22 de junio, de Educación Física y Deportes, que más tarde fue derogada por la hoy vigente Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León. En ella, el capítulo V está dirigido hacia lo que a nosotros nos atañe, las Instalaciones Deportivas.

En el art. 49 se define Instalación Deportiva como “cualquier espacio abierto o cerrado, infraestructura, inmueble, equipamiento o espacio natural de uso deportivo dotado de las condiciones suficientes para la práctica de alguna actividad deportiva o de entrenamiento, con independencia de su titularidad pública o privada”, mientras en el art. 51.1 se declara que “las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes prestarán el servicio público de deportes, para lo cual deberán disponer de las instalaciones deportivas adecuadas” mientras que en el apartado 2 se estipula que los municipios “de menos de 20.000 procurarán disponer de las instalaciones deportivas necesarias para prestar el servicio descrito en el número anterior”.

Además los ayuntamientos ejerciendo la facultad reconocida por el artículo 25 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del gobierno Local, por el que establecen las competencias del municipio, señalando que este podrá promover cuantas actuaciones y servicios contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía y más en concreto en base al apartado 2.m) en el cual se recoge que el municipio ejercerá en todo caso competencias en: “Actividades e instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo”.

A causa de esto, el ayuntamiento está en pleno derecho de publicar sus propias ordenanzas municipales en este ámbito, el Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre publica la “Ordenanza Número I. Reguladora de la utilización y uso de las instalaciones deportivas y juveniles municipales del Ayuntamiento de Villaquilambre” en la cual se exponen los criterios de pago por el uso y disfrute de las instalaciones (art. 2-4), y las normas de gestión y acceso a las instalaciones (art. 5 y 6).

Además, y en base a los apartados a), b), c), d) e) y f) del artículo 26.2 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local tiene el apoyo de la Diputación, pues en deber de ésta coordinar la prestación de unos servicios mínimos en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. También, en base al 36.2 b) de la misma ley se podrán suscribir convenios de colaboración u otro tipo de acuerdos para subvencionar económicamente las instalaciones deportivas de estos ayuntamientos.

Pero, en todo caso, el órgano gestor de las instalaciones deportivas es el titular de la misma, y en el caso del Ayuntamiento de Villaquilambre, salvo en las instalaciones de colegios-dependientes de la Junta de Castilla y León-, son o bien las Juntas Vecinales de las distintas entidades de población o el propio ayuntamiento. Además, y salvo en las entidades de Navatejera y Villarrodrigo de las Regueras, el resto de Juntas Vecinales tienen convenida la gestión de éstas instalaciones deportivas al Ayuntamiento.

#### 4.2. Normas NIDE

Por otro lado, el Consejo Superior de Deportes, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, elabora las normas N.I.D.E. (Normativa sobre Instalaciones Deportivas y para el Esparcimiento) en el año 1980, actualizándose hasta su última publicación en el año 2005.

Las normas N.I.D.E. no reciben la determinación de ley, pero se establece su obligado cumplimiento. Por tanto, son un documento básico, muy rico en información para la consulta y utilización de técnicos, arquitectos, ingenieros, constructores, etc. A su vez, no tiene categoría de ley, por lo que es una pauta que debe ser conocida, respetada pero a su vez, abordada con cierta flexibilidad.

Esta normativa tiene como objetivo “definir las condiciones reglamentarias, de planificación y de diseño que deben considerarse en el proyecto y la construcción de instalaciones deportivas”. Dentro de las N.I.D.E. se diferencian dos tipos de normas; las reglamentarias y de proyecto.

Las normas reglamentarias tratan aspectos como las dimensiones, el trazado, la orientación solar, la iluminación, el tipo de superficies deportivas (pavimentos) o el material deportivo no personal, que influyen en la práctica del deporte o la especialidad que se trate. Estas normas constituyen una información básica para la posterior utilización de las normas de proyecto, las cuales sirven de referencia para la realización de todo proyecto de instalación deportiva, facilitando información sobre sus posibles usos, el ámbito de utilización de las instalaciones o algunos aspectos a considerar antes del diseño de la instalación, así como un procedimiento para analizar las necesidades de instalaciones deportivas en función de la zona demográfica.

Tanto las normas reglamentarias como las normas de proyecto son de aplicación en todos aquellos proyectos que se realicen total o parcialmente con fondos del Consejo Superior de Deportes y todos aquellos proyectos de instalaciones que se construyan para las competiciones oficiales regidas por la Federación Deportiva nacional correspondiente, no obstante es competencia de dicha Federación homologar la instalación.

Las normas NIDE se agruparon en un primer momento en los 3 primeros grandes bloques para agruparse finalmente en 4:

NIDE 1	Campos pequeños
NIDE 2	Campos grandes y atletismo
NIDE 3	Piscinas
NIDE 4	Deportes de hielo

Tabla 4. Bloques en los que se divide la Normativa NIDE. Fuente: CSD

Las normas NIDE detallan las características idóneas que debe tener cada instalación deportiva en los distintos espacios que conforman la instalación: Espacios de uso deportivo, espacios auxiliares y espacios singulares. Así como las circulaciones que se establecen entre los diferentes espacios.

## 5. Objetivos.

A continuación se presentan los objetivos de este estudio:

- Conocer y analizar la oferta de Instalaciones Deportivas del municipio de Villaquilambre.
- Conocer el marco legal de las ID en un municipio menor de 20.000 habitantes de la provincia de León.
- Determinar la localización de las instalaciones deportivas en las entidades de población.
- Conocer la tipología de instalaciones deportivas y determinar sus principales características.
- Relacionar la oferta de Instalaciones Deportivas de Villaquilambre con la población del municipio.

## 6. Metodología.

### 6.1. Fuentes de información

El proceso metodológico utilizado se inició con la consulta del Censo de Instalaciones Deportivas de Castilla y León, que posee los datos del censo realizado por el Consejo Superior de Deportes en 2005, para comprobar las instalaciones del municipio de Villaquilambre y contrastar con las que el propio municipio publica en la web del Ayuntamiento. Este proceso dio lugar a discrepancias entre los datos obtenidos de una y otra fuente pues se observó la duplicidad de algunas instalaciones en la relación entre las dos fuentes y, en otros casos, la ausencia de instalaciones.

Esto llevó a la elaboración de una ficha para la recogida de datos (imagen 5) en base a las características más generales que deben tener las diferentes ID según viene estipulado en la normativa N.I.D.E. Para su elaboración, se consultaron las fichas utilizadas en la recogida de datos del Censo de Instalaciones y Espacios Deportivos de Castilla y León (Estapé, López Moya, 1994) y la ficha utilizada en el primer Censo Nacional de Instalaciones Deportivas –CENID- elaborado por el CSD en 1987.

Trabajo Fin de Grado: Francisco González Bares

FICHA DE RECOGIDA DE DATOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE VILLAQUILAMBRE

NOMBRE:

ENTIDAD:

TIPO I.D. (SEGÚN NIDE):

DIMENSIONES:

COBERTURA:                    SI            NO

ACCESIBILIDAD DISCAPACITADOS:    SI            NO

ILUMINACIÓN ARTIFICIAL:            SI            NO

ESTADO DE CONSERVACIÓN:    BUENO        REGULAR        MALO

AFORO:

OTROS:

Imagen 5. Ficha elaborada para la recogida de datos de las instalaciones deportivas de Villaquilambre

A continuación se realizó una entrevista al técnico/coordinador de Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Villaquilambre, Óscar Ronda Prieto, en la que se nos informó de las modificaciones en las instalaciones desde la realización de los censos, además del tratamiento de la oferta de instalaciones que realizan desde el Ayuntamiento.

## 6.2. Recogida de datos.

Posteriormente se llevó a cabo la recogida de datos in situ a través de la ficha elaborada en las instalaciones deportivas de la entidad de población de Villaquilambre, además de utilizar los datos publicados en la web del Ayuntamiento para el análisis de la oferta de instalaciones en el resto de entidades de población del municipio.

## 6.3. Método de análisis de las instalaciones deportivas.

Para finalizar, los datos fueron tratados tras realizar el análisis de todas ellas a través de Microsoft Excel para la elaboración de tablas y gráficos en función de la tipología de instalaciones por entidad de población, de la relación de metros cuadrados de salas y pabellones por habitante en función de la entidad de población y con la realización de un análisis crítico de la oferta de instalaciones realizada por el Ayuntamiento.

## 7. Resultados

### 7.1. Resultados de la oferta de Instalaciones Deportivas en el municipio.

Tras realizar el análisis de las instalaciones deportivas del municipio, observamos que existen 50 ID repartidas entre 8 de las 10 entidades de población. Las dos entidades que carecen de instalaciones deportivas son Canaleja y Castrillino y no tienen instalaciones pues su población censada es de 27 y 19 habitantes respectivamente.

Para realizar una clasificación de éstas según la normativa NIDE, las separamos en dos grupos en función de si se trata de instalaciones cubiertas o descubiertas. Así vemos cómo el criterio cubierto/descubierto indica el nivel de funcionalidad de las diferentes instalaciones deportivas, teniendo en cuenta los factores climáticos.

Las instalaciones descubiertas son un total de 31 en el total del municipio y se reparten por las entidades de población como se observa en la siguiente tabla.

INSTALACIONES DESCUBIERTAS										
Entidad de población	PP4	PP2	FRN-2A	FUT1	TEN1	PA4	PA-CHA	ENCV-BOL	OTROS	TOTAL
Navatejera	1	2	1	1	1				2	8
Robledo de Torío		2						1		3
Villamoros de las Regueras		1								1
Villanueva		1								1
Villaobispo de las Regueras	1	1		2		1	1	1		7
Villaquilambre		1		1				1		3
Villarodrigo de las Regueras		1	1	1	1					4
Villasinta		1		1				1	1	4
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>31</b>

Tabla 6. Instalaciones deportivas descubiertas según su tipología por entidad de población. Fuentes: Ayto. de Villaquilambre y Censo de Instalaciones Deportivas de Castilla y León.

Las siglas de denominación de las instalaciones son las correspondientes a la tipología de las NIDE y corresponden a las siguientes definiciones:

PP4: Pista polideportiva exterior cuyas dimensiones son 44 metros de longitud por 32 de anchura.

PP2: Pista polideportiva exterior cuyas dimensiones son 44 metros de longitud y 22 metros de anchura.

FRN-2A: Frontón corto descubierta. Dimensiones de 36x10m.

FUT1: Campo de fútbol.



TEN1: Pista de tenis. Dimensiones totales de 34,77m x 17,07m.

PA4: Vaso polivalente al aire libre con dimensiones de al menos 50m de largo y 16,50m de ancho.

PA-CHA: Vaso de chapoteo al aire libre.

ENCV-BOL: Se trata de un espacio no convencional, destinada al juego del bolo leonés.

OTROS: Espacios al aire libre que no vienen determinados por las normas NIDE, pero que se utilizan con fines deportivas y de ocio.

En los espacios incluidos como otros, podemos diferenciar entre un 'Skate park' situado en la localidad de Navatejera que cuenta con unas dimensiones de 30x10m, una pista 'multideporte' sobre hierba artificial con dimensiones de 22,3m por 12,12m también situado en la entidad de Navatejera y una cancha de baloncesto reducido en la entidad de Villamoros de las Regueras que tiene unas dimensiones de 15x3m.

Las instalaciones cubiertas situadas en el municipio de Villaquilambre son un total de 19 y obedecen a la ubicación que se puede ver en la tabla 7. La tipología de instalaciones se corresponde con la explicación de las siglas determinadas por las normas NIDE que se exponen a continuación:

INSTALACIONES CUBIERTAS									
Entidad de población	SB	SE2	SP	OTRAS	SQS1	FRN-2B	PC1	PC-CHA	TOTAL
Navatejera	1	1		2	1	1	1	1	8
Robledo de Torío				1					1
Villamoros de las Regueras			1	1					2
Villanueva				1					1
Villaobispo de las Regueras	1			2					3
Villaquilambre		1		1					2
Villarodrigo de las Regueras				1					1
Villasinta				1					1
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>19</b>

Tabla 7. Instalaciones deportivas cubiertas según su tipología por entidad de población. Fuentes: Ayto. de Villaquilambre y Censo Instalaciones Deportivas de Castilla y León.

SB: Sala de Barrio. Destinada a E.F., deporte escolar y local. Gradas de hasta 500 localidades. Dimensiones: 27m ancho x 45m largo x 7.5m de altura. Las salas de barrio se denominan también Pabellones.

SE2: Sala Escolar. Destinada a E.F., deporte escolar y recreativo. Sin graderío. Dimensiones: 15m x 27m x 5.5m. Esta sala apareció con la denominación de sala escolar, para cubrir las necesidades de la educación Física.

SP: Sala de puesta a punto.

OTRAS: Sala que no obedecen las normas estipuladas por la NIDE pero que son utilizadas para actividades deportivo-recreativas. También se las denomina salas polivalentes.

SQS1: Pista de Squash con unas dimensiones de 9,75m de largo y 6,40m de ancho.

FRN-2B: Frontón corto cubierto.

PC1: Vaso polivalente cubierto con unas dimensiones no mayores de 25m de largo y 12,50m de ancho.

PC-CHA: Vaso de chapoteo cubierto.

Podemos observar que en el total de la oferta de instalaciones cubiertas y descubiertas, el mayor número de ID se encuentra situada en Navatejera, la entidad más poblada, con un total de 16, seguida de Villaobispo de las Regueras, que también es segunda en población, que tiene un total de 10 instalaciones deportivas. Otras como Villaquilambre, Villarrodrigo de las Regueras y Villasinta de Torío, tienen 5, mientras que Robledo de Torío tiene 4, Villamoros de las Regueras 3 y Villanueva del Árbol tiene 2.

## 7.2. Resultados de las necesidades en espacios útiles al deporte en salas y pabellones según la población.

Por otro lado, se ha realizado una comparativa entre las entidades de población locales que poseen salas y/o pabellones en relación a las 'Necesidades en espacios útiles al deporte en salas y pabellones según la población' que viene determinado por las normas NIDE. Esta relaciona los metros cuadrados de salas y pabellones con el número de habitantes de la localidad. El análisis de resultados ofrece la siguiente gráfica:

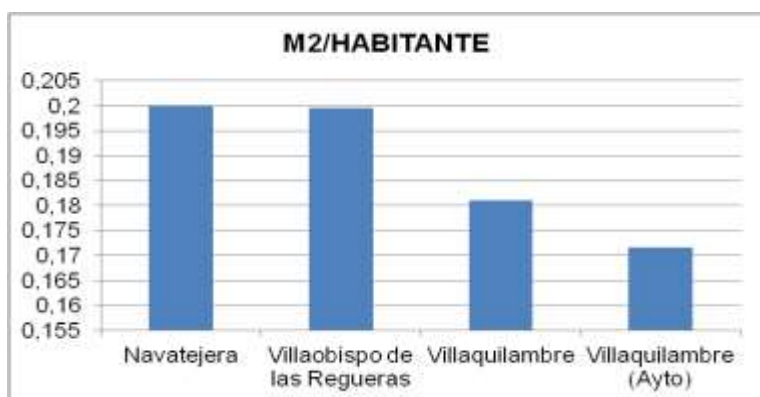


Gráfico 8. Relación entre los metros cuadrados de espacios útiles al deporte en salas y pabellones y el número de habitantes en las entidades de Navatejera, Villaobispo de las Regueras y Villaquilambre y el municipio de Villaquilambre. Fuente: Ayuntamiento de Villaquilambre.

Vemos que la entidad de Navatejera presenta 0,1999 m<sup>2</sup>/habitante sobre una población de 8.104 personas. La normativa NIDE marca para una población de 5.000 habitantes unas necesidades de 0,25 m<sup>2</sup>/habitante para un clima continental, que es el que más se asemeja al que se da en el Ayuntamiento de Villaquilambre, mientras que para una población de 10.000 habitantes la NIDE marca las necesidades en 0,187 m<sup>2</sup>/habitante, por lo que la oferta de Navatejera está en los márgenes establecidos. Mientras, Villaobispo de las Regueras presenta una oferta de de 1.215m<sup>2</sup> que entre sus 6.090 habitantes da un relación de 0,1995 m<sup>2</sup>/habitante. Se encuentra algo por debajo de la cantidad óptima que estipula la NIDE en función de su población.

La entidad de Villaquilambre oferta una SE2 que supone un total de 405m<sup>2</sup> que dividido entre sus 2.236 habitantes da la insuficiente relación de 0,1811 m<sup>2</sup>/habitante, ya que la normativa determina que para un pueblo de 2.500 habitantes, ésta debe ser de 0,26 m<sup>2</sup>/habitante.

Si bien, si extrapolamos los datos al global del municipio, nos da que el municipio oferta un total de 3240m<sup>2</sup> de pistas polideportivas cubiertas dentro de salas y pabellones, lo que dividido entre el total de 18.880 habitantes que están censados en el municipio nos otorga una relación de 0,1716 m<sup>2</sup>/habitante, dato que no solamente es superior al 0,134 que está estipulado para un ámbito demográfico de 20.000 habitantes si no que es también claramente mejor que el 0,152 marcado para uno de 15.000 habitantes.

### 7.3. Resultados de la recogida de datos a través de la ficha en Villaquilambre.

Además de esto, el resultado de la recogida de datos a través de la elaboración de la ficha en las instalaciones deportivas de la entidad de Villaquilambre fue el siguiente:

Nº Instalaciones: 5

Tipo de instalaciones: 1 PP2, 1FUT-1, 1ENCV-BOL, 1SE2 y 1OTRAS SALAS.

Desglose:

PP2: Pertenece al Colegio C.R.A de Villaquilambre, por lo tanto dependiente de la Junta de Castilla y León.

Dimensiones: 44 x 22

Cobertura: NO

Accesibilidad a discapacitados: SI

Iluminación artificial: SI

Estado de conservación: BUENO

Aforo: No.

Otros: Vestuarios y almacén.

FUT-1: Pertenece a la Junta Vecinal de Villaquilambre.

Dimensiones: 85 x 58

Cobertura: NO

Accesibilidad a discapacitados: NO

Iluminación artificial: SI

Estado de conservación: REGULAR

Aforo: No.

Otros: Vestuarios, servicios y almacén

ENCV-BOL: Pertenece a la Junta Vecinal de Villaquilambre.

Dimensiones: 28 x 13

Cobertura: NO

Accesibilidad a discapacitados: NO

Iluminación artificial: SI

Estado de conservación: REGULAR

Aforo: No.

Otros: Almacén.

SE2: Pertenece al Colegio C.R.A de Villaquilambre, por lo tanto dependiente de la Junta de Castilla y León.

Dimensiones: 27 x 15 x 5,5

Cobertura: SI

Accesibilidad a discapacitados: SI

Iluminación artificial: SI

Estado de conservación: BUENO

Aforo: No.

Otros: Calefacción, vestuarios y almacén.

OTRAS SALAS: Se encuentra en la Casa de Cultura de Villaquilambre y pertenece a la Junta Vecinal de esta misma entidad de población.

Dimensiones: 16,5 x 4,1

Cobertura: SI

Accesibilidad a discapacitados: SI

Iluminación artificial: SI

Estado de conservación: BUENO

Aforo: NO

Otros: Servicios y almacén.

En resumen podemos decir que todas las instalaciones poseen iluminación artificial, y que salvo, la bolera y el campo de fútbol, el resto de instalaciones tienen accesos a discapacitados y se encuentran en un buen estado de conservación. Ninguna de las instalaciones tiene espacios auxiliares para espectadores.

#### 7.4. Resultados de las instalaciones del resto de entidades de población.

En el resto de entidades de población del municipio el análisis de las instalaciones se ha realizado a través de la información recopilada desde la web del Ayuntamiento ([www.villaquilambre.es](http://www.villaquilambre.es)). De aquí hemos obtenido que en las instalaciones que se pueden catalogar como instalaciones de alguna tipología según la normativa NIDE, respetan en su gran mayoría el espacio de uso deportivo según viene marcado por las normas. Si bien hemos encontrado que un alto número de ellas, sobre todo las descubiertas, presentan un mal estado de conservación o ciertas deficiencias en materias como el acceso a discapacitados o la falta de iluminación artificial. Las instalaciones que no respetan éstas normativas son las de más antigüedad, por lo que en parte podemos decir que se marcha

por un buen camino, ya que las más cercanas en el tiempo en su construcción cuentan con las condiciones estipuladas por la normativa.

## **8. Conclusiones**

### **8.1. Valoración en función de la normativa.**

El cumplimiento de la normativa jurídico legal es absoluto, pues con la entrevista con el técnico/coordinador del Ayuntamiento comprobamos como las instalaciones son gestionadas por las autoridades competentes en cada uno de los casos. O bien lo son por aquellas entidades a las que pertenecen o por otras a las que se ha cedido su gestión como ocurre en muchas entidades del municipio cuyas instalaciones pertenecen a la Junta Vecinal de la entidad y el encargado de su gestión es el Ayuntamiento.

Por otro lado el cumplimiento de la normativa encargada de marcar las normas reglamentarias y de diseño de las instalaciones, la normativa NIDE, es menor. Como se ha expuesto en los resultados no todas las instalaciones municipales cumplen la normativa, es más, muy pocas de ellas las cumplen al completo, lo que en algunos casos puede producir problemas de seguridad para los practicantes o dificultar e incluso obligar a declinar a los sujetos a la no realización de práctica deportiva, lo que haría inútil lo presencia de la instalación deportiva, ya que ésta fue construida para estimular y fomentar la realización de actividades físico deportivas. Estos datos concuerdan con los niveles de calidad expuestos en el estudio de Burillo et al. (2010) que colocaban a Castilla y León en el puesto 15º entre las Comunidades Autónomas españolas en lo que a calidad de instalaciones deportivas se refiere.

### **8.2. Valoración en relación con la población.**

También cabe destacar que la mayoría de las instalaciones deportivas se encuentran en la parte más meridional del municipio, la más cercana a León, pues son las entidades de población en las que más habitantes tienen su residencia. Esto es una explicación lógica, pero cómo exponían en sus artículos Pascual et al. (2007), Stahl et al. (2005) y Van Lenthe et al. (2005), puede generar desigualdades entre los vecinos del municipio, ya que la accesibilidad de la oferta varía pues las distancias hasta las instalaciones aumentan, dando lugar a notables diferencias entre los niveles de actividad físico-deportiva.

Por el contrario, consideramos muy positiva que todas las poblaciones que poseen una población en la que existe la posibilidad de crear grupos para la práctica físico deportiva tengan un lugar en el que puedan realizar alguna actividad, aunque en muchos casos la instalación no obedezca a la normativa NIDE, como ocurre con las salas que son catalogadas como polivalentes. Como sabemos la NIDE es un referente, una pauta y un

documento rico en informaciones y detalles constructivos, muy a menudo, lamentablemente no se siguen estos criterios marcados ni la línea que indican. Se entiende que no tiene categoría de ley, pero sí que debe ser una pauta para que la instalación responda a los criterios de funcionalidad.

También, y tras recibir esta información por parte del Técnico de Deportes del Ayuntamiento, nos parecería buena idea que se promueva de alguna manera el tránsito de personas de una entidad a otra pues éste nos informó de la escasa movilidad entre entidades para la realización de actividades físicas lo que hace que la presencia de instalaciones deportivas en alguna entidad del municipio sea desaprovechada por los habitantes del resto de entidades, lo cual consideramos que debería intentarse cambiar. Sigue siendo la dispersión una característica importante de las entidades de población de la provincia y de los municipios de poca población de Castilla y León. Esta diseminación de la población dificulta los servicios y la accesibilidad por parte de la población a las instalaciones deportivas.

### 8.3. Propuesta de estudios en esta línea de investigación.

Con este trabajo se pretende, a su vez, seguir esta misma línea de investigación en este municipio, continuando con el análisis de las instalaciones deportivas de todas las entidades de población, no sólo de la entidad de Villaquilambre, y a través de la utilización de una ficha de recogida de datos que profundice más en el cumplimiento de todas las características cualitativas que vienen marcadas por el Consejo Superior de Deportes mediante la normativa NIDE. Y que han sido objeto de estudios a nivel macroterritorial como los Censos de ID Nacionales y Regionales.

Estos estudios posibilitan el conocimiento de la oferta y de la demanda de actividades deportivas (a través del estudio del uso de las instalaciones deportivas) y permiten establecer un diagnóstico del que partir para elaborar políticas de actuación en materia deportiva.

## 9. Bibliografía

Andrés, F. de; Vázquez, J.L. (1981). *Las instalaciones deportivas en los centros escolares*. CSD, Madrid.

Andrés, F. (1997). *Los centros de prioridad educativa*. CSD, Madrid.

Cabello Oliveros, E.; Cabra de la Torre, N. (2006). Evaluación de las instalaciones deportivas. *Rev.int.med.cienc.act.fís.deporte* –vol.6 - número 23 - septiembre

Brownson, R. C.; Baker, E. A.; Houseman, R. A.; Brennan, L. K. y Bacak, S. J. (2001). Environmental and policy determinants of physical activity in the United States. *American Journal of Public Health*, 91, 1995-2003.

Burillo P., Rodríguez-Romo G., Gallardo L., García-Tascón M., Salinero J.J. y Uribe F. (2008). Análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta de piscinas cubiertas de las comunidades autónomas españolas. *Cultura, ciencia y deporte*, 9(3), 185-193.

Burillo P., Rodríguez-Romo G., Salinero J.J., Gallardo L. y García-Tascón M. (2010). La distribución territorial de la oferta de instalaciones deportivas en España. Clasificación de las Comunidades Autónomas en función del ISID. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 100, 56-65.

Consejo superior de deportes (CSD). (1979-1980). *NIDE, Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento*. Madrid.

Diez-Roux, A. V.; Link, B. G. y Northridge, M. E. (2000). A multilevel analysis of income inequality and cardiovascular disease risk factors. *Social Science and Medicine*, 50, 673-687.

Estepé, E. (1995). *Análisis de la implantación espacial de los equipamientos deportivos en Castilla y León*. Universidad de León, León.

Estepé, E.; López Moya, M. (1994). *Censo de Instalaciones deportivas de Castilla y León*. Salamanca, Dirección General de Deportes, Junta de Castilla y León.

Gallardo L., Felipe J.L., Burillo P., García-Tascón M., Plaza M. y Sánchez J. (2009). *Análisis de la seguridad y accesibilidad en instalaciones deportivas de centros escolares*. Fundación Mapfre. Madrid.

Gil, J.L, Felipe, J.L, Burillo, P., García-Tascón, M., Gallardo, L. (2010). Detection of needs in sport installation in High Scholl: Case of province of Ávila (Spain). *Journal of Sport and Health Research*, 2(3):287-304.

Giles-Corti, B. y Donovan, R. J. (2002). The relative influence of individual, social and physical environment determinants of physical activity. *Social Science and Medicine*, 54, 1793-1812.

Herrador, J.A. y Latorre, P.A. (2004). Análisis de los espacios y equipamiento escolar desde el punto de vista de la seguridad. *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 34, pp. 62-70.



López Moya, M. (2002). *La problemática de los espacios para la educación física en Castilla y León*. Universidad de LeónLeón.,

Martínez del Castillo, J. (1991). *Las Instalaciones Deportivas en España. Ier censo nacional*. Madrid, Consejo Superior de Deportes.

Martínez del Castillo, J. (1997). *Las Instalaciones Deportivas en España. II censo nacional-1997*. Madrid, Consejo Superior de Deportes

Moreno, J.A. (1997). *Relación oferta-demanda de las instalaciones acuáticas cubiertas: bases para un programa motor de las actividades acuáticas educativas*. Facultad de Psicología. Universitat de Valencia, Valencia.

Parks, S. E.; Houseman, R. A. y Brownson, R. C. (2003). Differential correlates of physical activity in urban and rural adults of various socioeconomic backgrounds in the United States. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 57, 29-35.

Pascual, C.; Regidor, E.; Astasio, P.; Ortega, P.; Navarro, P. y Domínguez, V. (2007). The association of current and sustained area-based adverse socioeconomic environment with physical inactivity. *Social Science and Medicine*, 65, 454-466.

Sallis, J. F.; Johnson, M. F.; Calfas, K. J.; Caparosa, S. y Nichols, J. F. (1997). Assessing perceived physical environmental variables that may influence physical activity. *Research Quarterly for Exercise and Sport*, 68, 345-351.

Stahl, T.; Rütten, A.; Nutbeam, D.; Bauman, A.; Kannas, L.; Abel, T.; Vinck, J. y Van Der Zee, J. (2001). The importance of the social environment for physically active lifestyle-results from an international study. *Social Science and Medicine*, 52, 1-10.

Takano, T.; Nakamura, K. y Watanabe, M. (2002). Urban residential environments and senior citizens' longevity in megacity areas: The importance of walkable green spaces. *Journal Epidemiology and Community Health*, 56, 913-918.

Vallejo J. (2003). Características de las Instalaciones deportivas escolares. En: Sáenz-López Buñuel P, editor. *Instalaciones Deportivas en el ámbito escolar*. Huelva

Van Lenthe, F. J.; Brug, J. y Mackenbach, J. P. (2005). Neighbourhood inequalities in physical inactivity: the role of neighbourhood attractiveness, proximity to local facilities and safety in the Netherlands. *Social Science and Medicine*, 60, 763-775.

### **World Wide Web:**

Villaquilambre en cifras. Recuperado el 24 de julio de [www.villaquilambre.es](http://www.villaquilambre.es)

Instalaciones Deportivas. Recuperado el 2 de Agosto de 2014 de [www.villaquilambre.es](http://www.villaquilambre.es)

[www.ine.es](http://www.ine.es)

Consejo Superior de Deportes: NIDE. Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento (1-4). Recuperado del 4 de Agosto de 2014 de

<http://www.csd.gob.es/csd/instalaciones/politicas-publicas-de-ordenacion/actuaciones-en-el-ambito-tecnico/1normasNIDE/>

Normativa jurídica:

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 29 de diciembre de 1978.

Ley Orgánica 4/1983 de Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 2 de marzo de 1983.

Ley 9/1990 de Educación Física y Deportes de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, Valladolid, España, 17 de julio de 1990.

Ley 2/2003 del Deporte de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, Valladolid, España, 4 de abril de 2003.

Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 3 de abril de 1985.

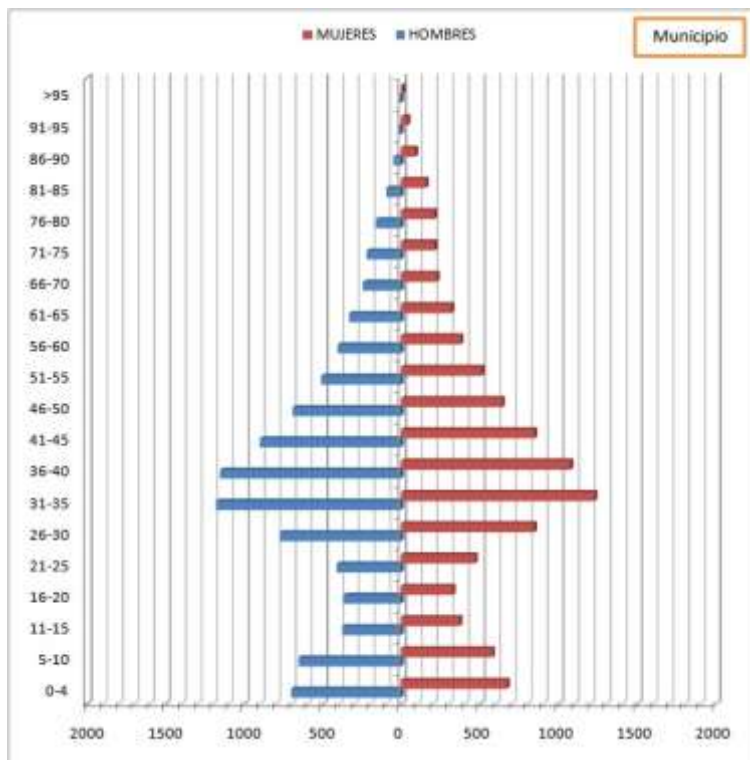
Ley 57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 17 de diciembre de 2003.

Ordenanza número I. Reguladora de la utilización y el uso de las instalaciones deportivas y juveniles municipales del Ayuntamiento de Villaquilambre. Boletín Oficial de la Provincia de León, León, España, 17 de octubre de 2011.

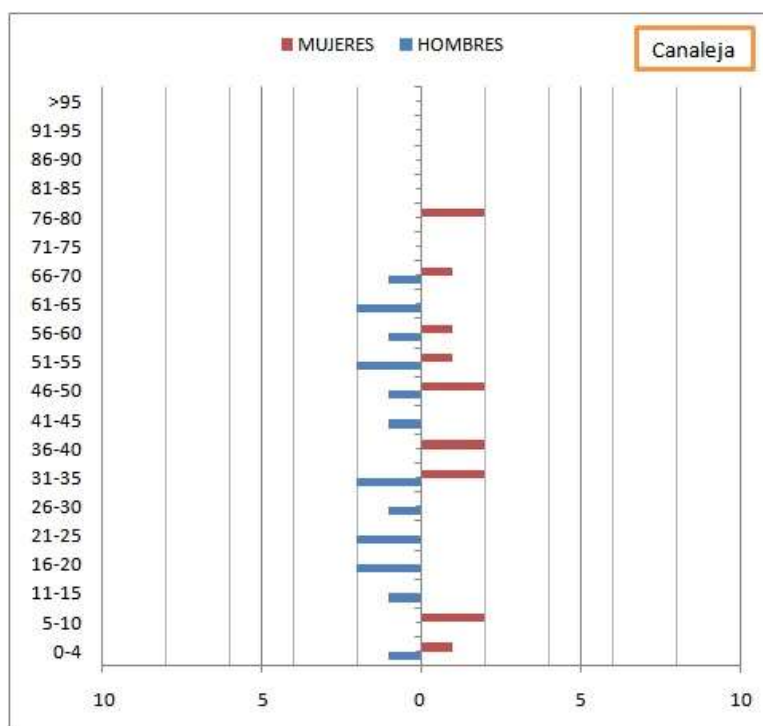
Real Decreto 1631/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 5 de enero de 2007.

## 10. Anexos

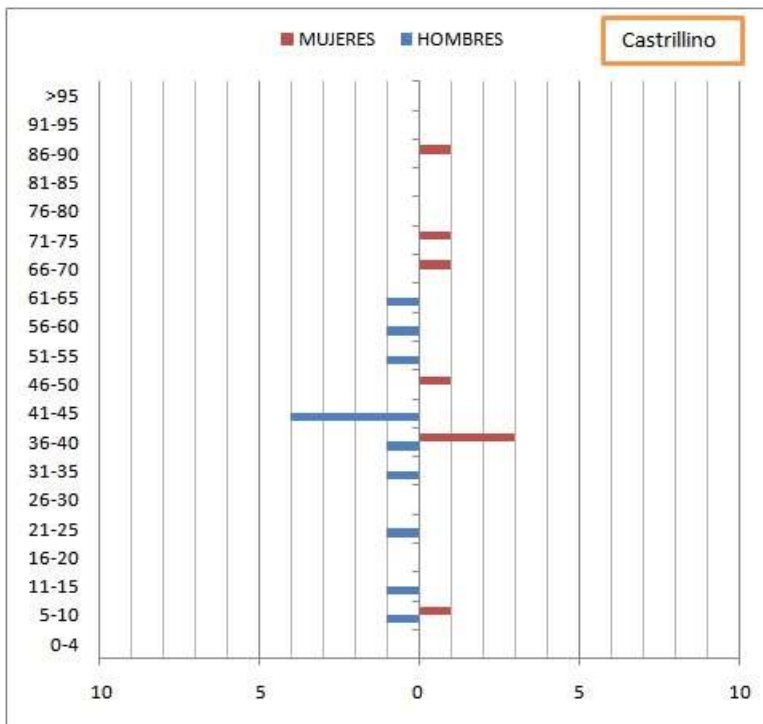
1. Gráfico de población total del municipio por sexos y franjas de edad.



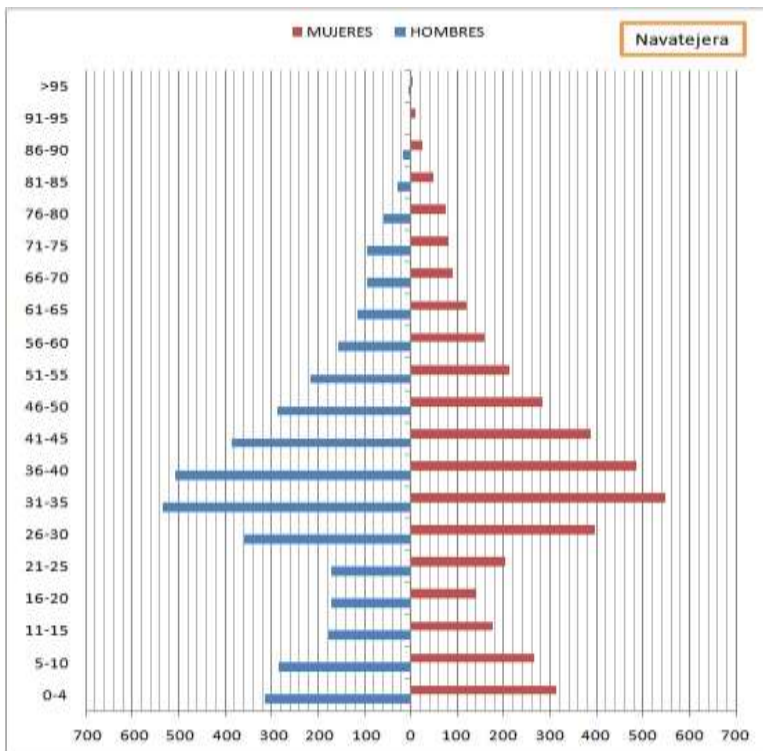
2. Gráfica de Canaleja de Torío por sexos y franjas de edad.



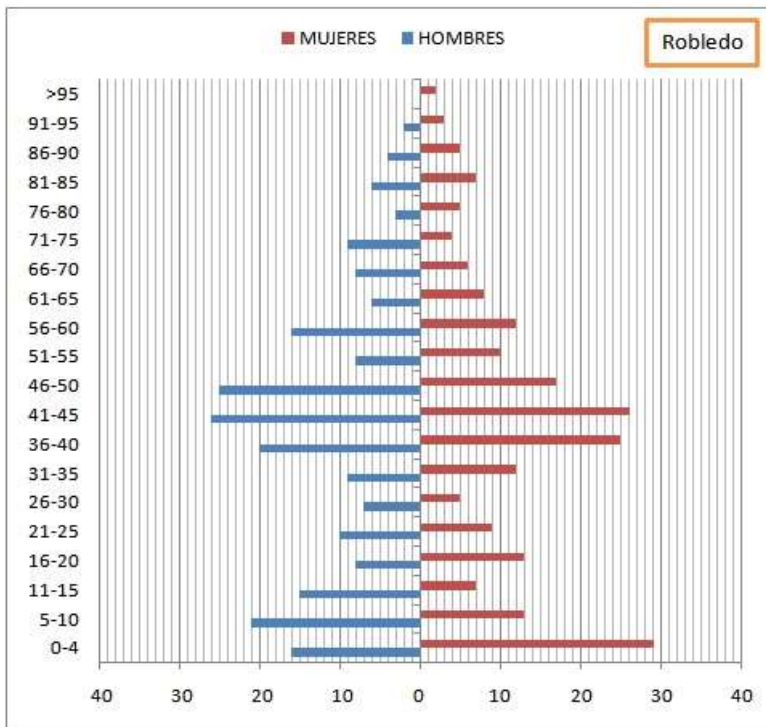
3. Gráfica de Castrillino por sexos y franjas de edad.



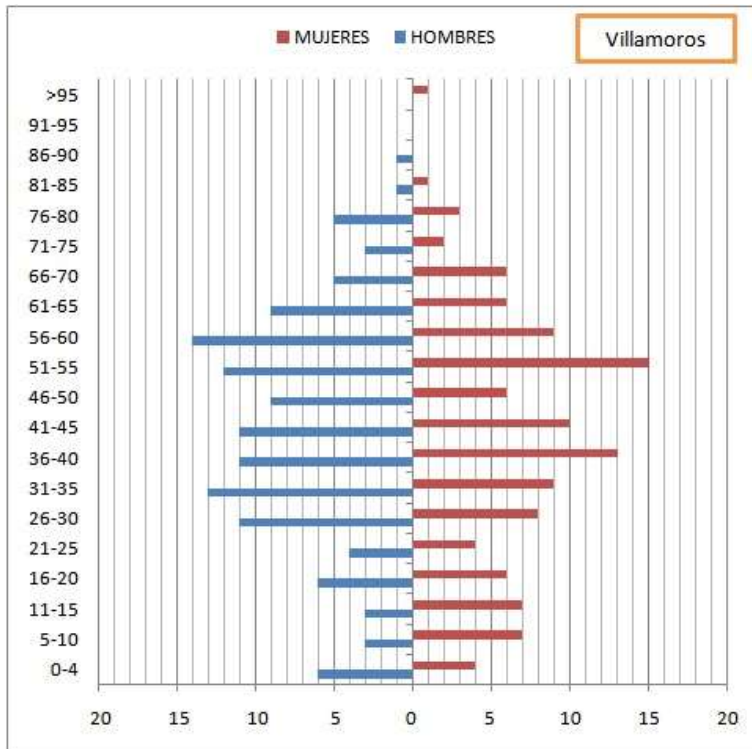
4. Gráfica de Navatejera por sexos y franjas de edad.



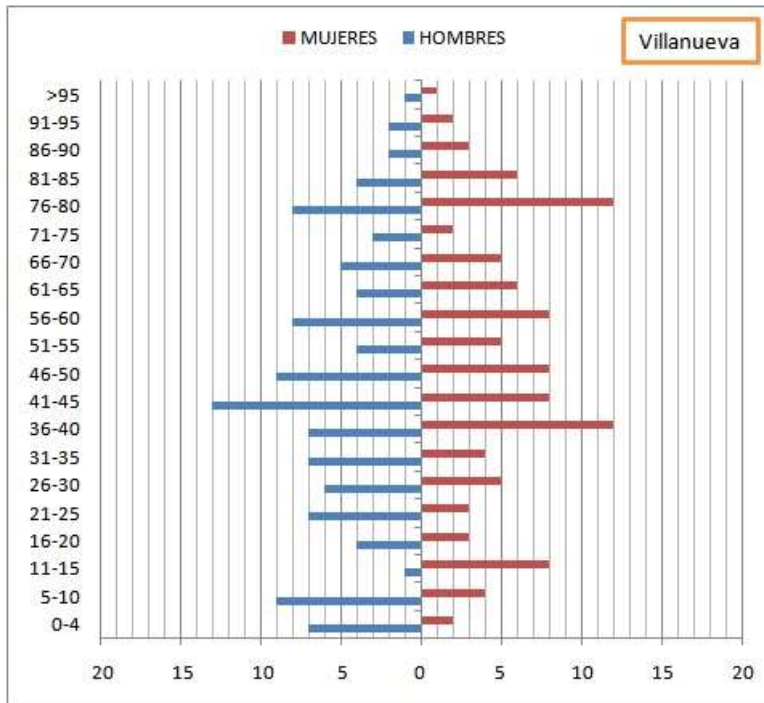
5. Gráfica de Robledo de Torío por sexos y franjas de edad.



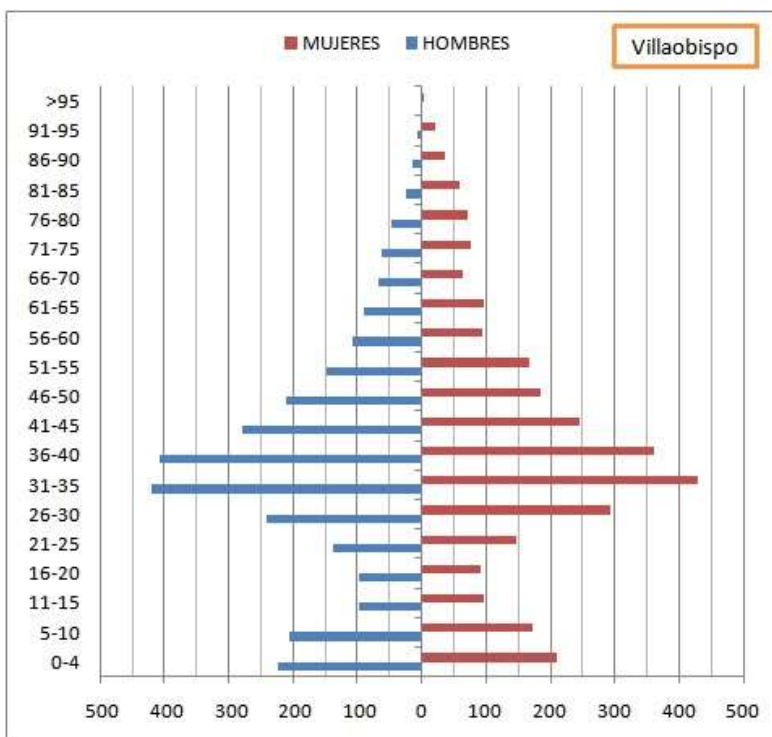
6. Gráfica de Villamoros de las Regueras por sexos y franjas de edad.



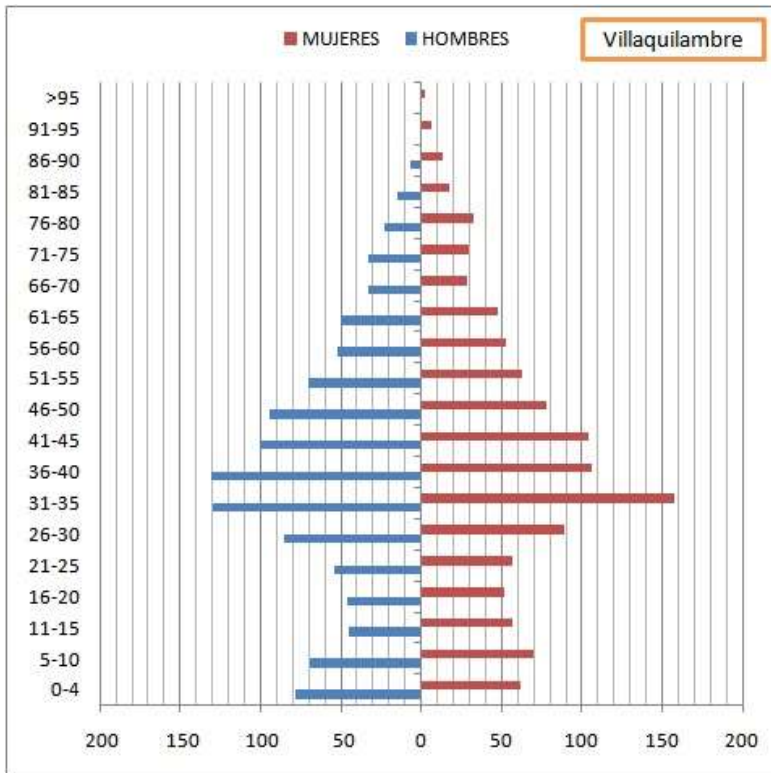
7. Gráfica de Villanueva del Árbol por sexos y franjas de edad.



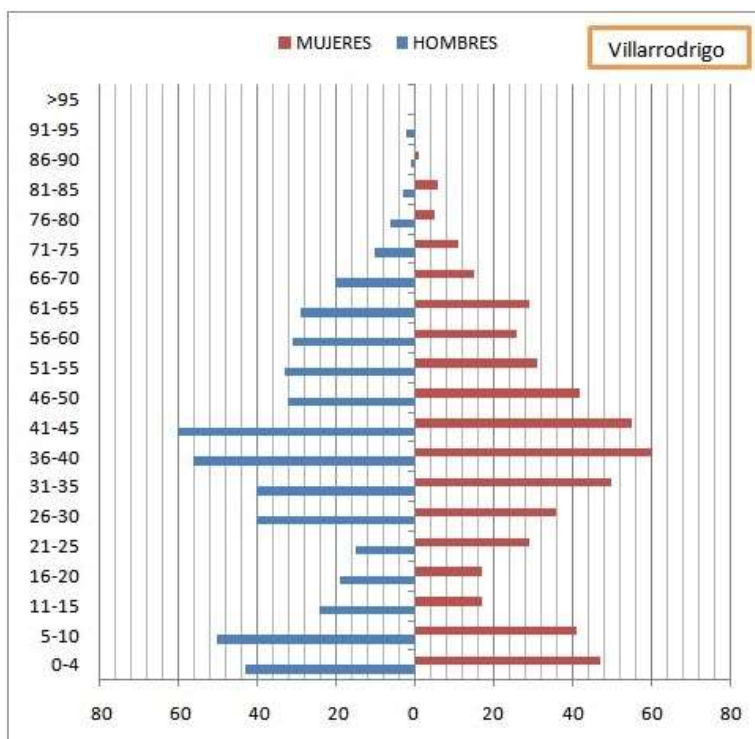
8. Gráfica de Villaobispo de las Regueras por sexos y franjas de edad.



9. Gráfica de Villaquilambre por sexos y franjas de edad.

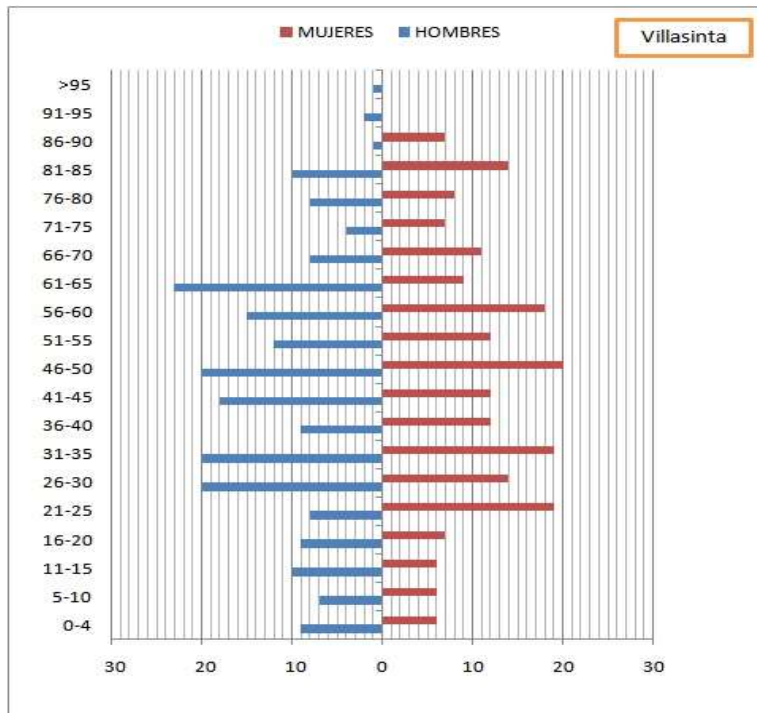


10. Gráfica de Villarodrigo de las regueras por sexos y franjas de edad.





11. Gráfica de Villasinta de Torío por sexos y franjas de edad.



12. Gráfica de la distribución de la población por localidad.

